

La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos, 5 fracción IX, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y 66 demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "Ley"; así como, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante "el Reglamento"; y a los artículos 5 fracción XII, 6 fracción II y 21 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, convoca a los interesados, en participar en la Licitación Pública Nacional, a plazos reducidos, número EA-N26-2025, referente a la **CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**, bajo las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3-4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos	4-5
7	Consulta y costo de las bases.....	5
8	De los licitantes.....	5-6
9	Aspectos adicionales.....	6
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR	
10	Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación.....	6-7
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio.....	7-8
12	De la garantía del servicio.....	8
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas	8-9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del comprobante de pago de las bases.....	9-10
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	10
16	Propuesta técnica	10-17
17	Propuesta económica	17-18
18	Preferencia en igualdad de condiciones	18
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	18

20	Junta de aclaraciones	18-19
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	19-20
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.....	20-21
23	Del acto de fallo	21
24	Causas de desechamiento de las proposiciones.....	22
CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO		
25	De las garantías legales.....	22-23
26	Del contrato	23-25
27	De las modificaciones al contrato.....	26
28	Penas por incumplimiento.....	26
29	Rescisión del contrato.....	26
30	Condiciones de pago y precio	26-27
31	Del anticipo	27
CAPÍTULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN		
32	Licitación desierta.....	27
33	Cancelación de la licitación.....	28
34	Suspensión temporal de una licitación.....	28
CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES		
35	Sanciones.....	28-29
36	Inconformidades y controversias.....	29
ANEXOS		
37	Anexo 1 Anexo técnico detallado del servicio	30-41
38	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica	42
39	Anexo 3 Modelo de contrato	43-65
40	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	66-73
41	Formatos de documentos.....	74-122

CAPÍTULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

1.1 Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las bases.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	La Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.

ÁREA REQUERENTE	La Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos.
ÁREA SOLICITANTE	La Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Administrativa.
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señalan el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
CONVOCANTE	La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicio con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SECRETARÍA	La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
SERVICIO	Todo lo relativo a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

1.2 En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3 No obstante, sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2 CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUERENTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

2.1 La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1284.

2.2 Área solicitante: La Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección General de Gestión Administrativa.

2.3 Área requirente y Administrador del Contrato: La Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos.

3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN:

3.1 La presente licitación es: Presencial, en términos del artículo 33 párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán de presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2 El carácter de la licitación es: Nacional en relación a lo previsto en el artículo 38 fracción I de la Ley.

3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos reducidos que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

4 EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

4.1 De conformidad con los artículos 8, 29 y 35 de la Ley, los recursos programados para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027 son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de las obligaciones que se generen mediante contrato siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que el servicio que oferta requiera presentar folletos y/o catálogos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen del servicio, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.

5.2 En la presente licitación pública la oferta económica del servicio se hará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6 PROGRAMA DE ACTOS:

6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1284, de conformidad a las siguientes fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Publicación.	22 de octubre de 2025.	-----
Junta de aclaraciones.	28 de octubre de 2025.	10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	03 de noviembre de 2025.	10:00 hrs.
Fallo.	21 de noviembre de 2025.	14:00 hrs.

6.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

6.3 La firma del contrato respectivo entre la Secretaría de Administración y Finanzas y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable del Gobierno del Estado de Morelos y bajo las condiciones que la misma prevé.

7. CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

7.1 Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día 22 al 28 de octubre de 2025.

7.2 La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1284, de las 09:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2025>, en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas; en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en el apartado licitaciones.

7.3 Con fundamento en el artículo 125 fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el pago se podrá efectuar a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la página de internet <https://pagos.hacienda.morelos.gob.mx/#/pagos/tabla-conceptos/1433/1> o directamente en la Coordinación de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 777 310 09 21, el costo será de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación.

7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. DE LOS LICITANTES.

8.1 En la presente licitación pública, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.

8.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que **tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del servicio** requerido por la convocante.

8.3 No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

8.4 En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

- 8.5 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. ASPECTOS ADICIONALES.

- 9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42 fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.
- 9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40 fracción VI de la Ley.
- 9.3 La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.
- 9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se le adjudique partida única, asumirá la responsabilidad total en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación al servicio objeto de la presente licitación.
- 9.5 El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar el servicio contratado a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, S/N, colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Para los Organismos del Poder Ejecutivo al contar con recurso propio, el pago se realizará utilizando su propio registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal, es decir, se factura a nombre del Organismo que solicitó el arrendamiento.

- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7 Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

- 10.1 El Área Solicitante requiere la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, descritos en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones de las partidas, la unidad de medida y las

cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integrante de las bases.

Para la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, se consideran los siguientes equipos de cómputo que resumen las cantidades correspondientes a cada una de las Secretarías, Dependencias y Organismos pertenecientes a la Administración Pública del Gobierno del Estado de Morelos.

RESUMEN:

Partida	Renglón	Cantidad	Descripción	Mínimos	Máximos
Partida Única	1	1	Computadora de Escritorio Estándar	550	8000
	2		Computadora Portátil Avanzada	100	2000

➤ NOTA: La descripción detallada se encuentra contenida en el ANEXO 1 (Anexo Técnico).

- 10.2 La presente licitación pública será adjudicada por partida única al (los) licitante (s) que ofrezca el servicio referido en el punto 10.1 de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en los artículos 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por la convocante.
- 10.3 La descripción amplia y especificaciones del servicio requerido se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico), contenido en las bases, por lo que él o (los) licitante (s) en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4 Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son las mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar características superiores mas no inferiores a las establecidas en el mismo.

11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, PLAZOS, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el treinta y uno de diciembre de 2027, de acuerdo a lo señalado en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**. El Área solicitante podrá modificar las fechas de entrega del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2 Lugar y horario de la entrega del servicio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley; la Convocante requiere la entrega del Servicio, conforme a lo señalado en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

- 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto del **ÁREA REQUERENTE**, quien verificará que las características del servicio prestado sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.4 Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberán contener el nombre y firma de entera satisfacción del **ÁREA REQUERENTE**.

12. DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO.

- 12.1 Los servicios ofertados deberán cumplir con todos los elementos descritos en el apartado de garantías del Anexo 1 (Anexo Técnico) durante la vigencia del contrato, una garantía del proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato.
- 12.2 El servicio deberá contar con una garantía, para la atención de incidentes y requerimientos de soporte, según Anexo 1 (Anexo Técnico).
- 12.3 La garantía a que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPÍTULO TERCERO. - DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y su anexo. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 42 y 43 de la Ley; y 40 del Reglamento y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregaran de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo, no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante el (ANEXO 2), así como una copia del comprobante de pago de las bases respectivas expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación, ya

que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.

- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1 de las presentes bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, así como la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los dos sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en los términos y condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.2, 17.1 al 17.7 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

- 14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de proposiciones los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
 - a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal, su domicilio (Calle y número, colonia, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Código Postal, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, demarcación y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
 - c) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - d) Correo electrónico de los licitantes y de sus representantes.

Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.

- 14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero este solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobre cerrados, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16. PROPUESTA TÉCNICA.

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el Sobre "A" que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2 serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
- A) Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.
 - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
 - C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le ha sido revocados sus poderes.
 - D) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los

artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

- E) Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- F) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.
- J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.

- K) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- L) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- M) Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.
- N) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- O) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- P) Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- Q) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente

licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

- R) Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- S) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- T) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar original del acuse de recibido a la convocante.).
- U) Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.
- V) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.
- W) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado incluirá equipos de cómputo y periféricos de reemplazo de igual o mejor capacidad para casos en los que un equipo presente cualquier tipo de falla por la operación y/o caso fortuito y requiera más de 24 horas para su reparación. Esto asegura que el personal no pierda tiempo de trabajo y que las operaciones de la Administración Pública del Estado no se vean afectadas.
- X) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de reemplazo serán proporcionados sin costos adicionales, y deben

cubrir tanto fallos por defectos de fábrica o caso fortuito, como cualquier problema derivado del uso o desgaste natural del equipo.

- Y) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el servicio incluirá la posibilidad de renovar los equipos de cómputo, para evitar problemas de obsolescencia y asegurar que el personal cuente con herramientas de cómputo modernas y eficientes.
- Z) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, si el equipo presenta más de tres fallas críticas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el prestador de servicio deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir del tercer reporte de falla en el mes, incluyendo el tiempo de atención.
- AA) Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, que en caso de resultar adjudicado declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, durante la vigencia del contrato.
- BB) Presentar ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.
- CC) Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al prestador de servicio como partner o distribuidor autorizado de los equipos propuestos.
- DD) Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos de fabricación reciente (máximo dos años), no armados, no remanufacturados.
- EE) Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/EC 20000-1:2018, Sistema de Gestión de Servicios de TI, a nombre del licitante.
- FF) Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 9001:2015, sistemas de gestión de la calidad (SGC), a nombre del licitante.
- GG) Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), a nombre del licitante.

HH) Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antiscoborno (SGA), a nombre del licitante.

II) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dentro de los primeros cinco días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, entregará lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para las Secretarías, Dependencias y Organismos, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- Documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

JJ) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes durante la vigencia del contrato, los siguientes documentos:

- Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del licitante a entera satisfacción de las Secretarías, Dependencias y Organismos. (siempre y cuando existan cambios en los equipos entregados).
- Reporte de incidencias detallado.

KK) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que, la entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar dentro de los 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.

LL) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a llevar a cabo al término del contrato, el procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de la información de los equipos conforme lo solicite el Administrador del Contrato.

MM) Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a la que tenga acceso el personal que el prestador de servicio designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

NN) Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado que

cuenta con la capacidad técnica para cumplir los niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de soporte.

- OO) Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles al prestador de servicio durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el prestador de servicio deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado, sin otorgar plazos adicionales para tal efecto y sin costo adicional, ni límite de eventos para las Secretarías, Dependencias y Organismos.
- PP) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono.
- QQ) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado en caso de incumplimientos por parte del licitante, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados, se aplicarán las deductivas y penalizaciones correspondientes.
- RR) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado deba llevarse el equipo de cómputo, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.
- SS) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el prestador del servicio al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- TT) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para el arrendamiento de equipo de cómputo.
- UU) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del estado de Morelos.

ANEXO 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, preferentemente selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las bases será motivo de descalificación, a excepción del indicado en el inciso O) y P) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. PROPUESTA ECONÓMICA.

- 17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto al servicio que integren su oferta señalada por partida en términos del Anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), de forma mensual.
- 17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de los licitantes, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desecharamiento.
- 17.3 La propuesta económica del prestador del servicio contendrá: partida, concepto específico, descripción del servicio, unidad de medida, cantidad, cantidad mínima mensual, cantidad máxima mensual, precio unitario diario, precio unitario mensual, subtotal mensual mínimo, subtotal mensual máximo, subtotal, I.V.A. y total; acorde al Anexo 1 (Anexo técnico) tomando como base el formato que se muestra a continuación:

EJEMPLO:

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO			
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	PERFIL 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR	SERVICIO	1									
		PERFIL 2: COMPUTADORA PORTATIL AVANZADA											
										SUBTOTAL			
										I.V.A.			
										TOTAL			

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3 o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda

la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.

- 17.5 Dentro del sobre "B" u oferta económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y los numerales 25.1 y 25.2 de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.7 La omisión del documento señalado en los puntos 17.1, 17.2 y 17.5 respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley y 42 fracción II de la Ley.

18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio, sean producidos o adquiridos en el Estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los licitantes del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.

19. VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.
- 19.2 En la presente licitación, no se solicitan muestras.

20. JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1, con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día 27 de octubre del 2025 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1 o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, adjuntando copia del comprobante de pago de las bases, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 329 2200, (ext. 1282 y 1284), en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto a conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2025>, a más tardar el siguiente día hábil al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1 de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por los artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracciones II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2 de las bases.
- 21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1, 17.2, 17.3 y 17.4; por lo tanto, se verificará que contenga la Garantía de Seriedad de las Proposiciones conforme al punto 17.5, así como esta se presente conforme al requisito solicitado en los numerales 25.1 y 25.2, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan cuantitativamente todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente y, por lo tanto, solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.

- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas transcurridos los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proporciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10 De conformidad a lo que establece los artículos 42 fracción III de la Ley y 34 del Reglamento al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley; 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.
 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.
 - B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte por partida, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el área solicitante.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley.

22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23. DEL ACTO DE FALLO

23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1 de las Bases de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, el contrato respectivo en tiempo y forma:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (INE, cedula profesional, pasaporte vigente).
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2025 dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

Referente a la garantía de cumplimiento del contrato, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75 segundo párrafo de la Ley, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.



24. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPÍTULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75 fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Proposiciones económicas deberán de constituirse en pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total máximo de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito ante la Tesorería General, todos en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la licitación pública contemplará una vigencia no menor de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener plazo superior al indicado.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito ante la Tesorería General, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Tesorería General.

- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del área solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75 fracción III de la Ley.
- 25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del PODER EJECUTIVO;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro por indemnización por mora.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, incluidos los daños y perjuicios que se occasionen a “EL PODER EJECUTIVO” o a terceros con motivo de las omisiones imputables a “PRESTADOR DEL SERVICIO”.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26. DEL CONTRATO.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40 fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos de los artículos 60 de la Ley y 59 del Reglamento en el que se deberán establecer el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establecen los artículos 44, 45 y 60 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1, siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El o los licitantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del dos al millar en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6013 de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 26.6 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24, y 2.1.28 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746354&fecha=30/12/2024#gsc.tab=0; las cuales en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2025, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V de la Ley.

- 26.7 De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 06 de octubre de 2025, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se considerará válida durante el plazo de quince días hábiles que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, se establece que el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión

de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante los plazos que la persona contribuyente tiene para la formalización del contrato correspondiente.

- 26.8 Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,....

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "...en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

- 26.9 El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 62 de la ley en la materia.
- 

27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1 La contratante excepcionalmente y, por razones fundadas y motivadas durante el suministro del servicio podrá solicitar el incremento de las cantidades del servicio establecido originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio del servicio sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificadorio respectivo, debiendo solicitar al prestador del servicio la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1 En caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que fenece el plazo de entrega de los bienes, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número SA/DGCOBS/057/01/2025, girado por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos.

29. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 fracción IV párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51 fracción IX de la Ley.
- 29.3 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio realizado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1 En término del artículo 67 de la Ley, el pago será manera mensual a mes vencido, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área requirente deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML a los correos atd.administracion@morelos.gob.mx y gestiondepagos@morelos.gob.mx.

La factura será entregada mediante oficio en la Agencia de Transformación Digital, los primeros 5 días hábiles de cada mes, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar s/n, Colonia Centro, C.P. 62000, mezanine de Palacio de Gobierno, Cuernavaca, Morelos.

DATOS PARA FACTURAR:

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RFC: GEM720601TW9

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N

COLONIA: CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS

C.P. 62000.

ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO.

Para los Organismos del poder ejecutivo al contar con recurso propio, el pago se realizará utilizando su propio registro federal de contribuyentes

30.2 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. DEL ANTICIPO.

31.1 En esta licitación, no se otorgará anticipo.

CAPÍTULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32. LICITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
- B) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- C) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o;
- D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el artículo 46 párrafo segundo de la Ley.

33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el servicio, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del servicio materia de la licitación.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los licitantes, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN.

- 34.1 Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:
 - A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría; o,
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO. - SANCIONES.

35. SANCIONES.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostentimiento de proposiciones cuando:
 - a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - b) El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
 - c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida; o,
 - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- Cuando el servicio no haya sido entregado en el tiempo convenido;
 - Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
 - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Abasolo número 6 (antes 100), Edificio Los Laureles, colonia centro, C.P. 62000, en Cuernavaca, Morelos.
- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la contratación del servicio objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 22 de octubre de 2025.

LA CONVOCANTE

C. MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA.

DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ESTADO DE MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

2025

ANEXO 1
ANEXO TÉCNICO
PARTIDA ÚNICA

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO ABIERTO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DESCRIPCIÓN

En el contexto actual de rápidas innovaciones tecnológicas, optar por el arrendamiento de equipo de cómputo presenta múltiples ventajas frente a la compra. El Gobierno del Estado de Morelos requiere una infraestructura tecnológica moderna, flexible y eficiente, sin los altos costos y compromisos que implica una adquisición directa. El arrendamiento permite acceder a tecnología de punta sin realizar una inversión inicial significativa, lo cual es especialmente importante para asegurar el uso de equipos actualizados que respondan a las crecientes demandas de procesamiento y conectividad en la Administración Pública del Estado.

Además, la modalidad de arrendamiento facilita la actualización periódica de los equipos, asegurando que el personal de la administración pública del Estado de Morelos siempre disponga de herramientas acordes con los avances tecnológicos, sin enfrentar problemas de obsolescencia que puedan afectar la eficiencia operativa. Esta flexibilidad también se traduce en menores costos de mantenimiento y soporte técnico, ya que el arrendamiento generalmente cubre estas necesidades, reduciendo el tiempo inactivo de los equipos y los gastos asociados a su reparación. En conjunto, estas ventajas permiten al Gobierno optimizar el uso de sus recursos y adaptarse ágilmente a las exigencias de un entorno tecnológico en constante cambio, mientras se priorizan los recursos financieros para otras áreas críticas de la administración pública.

Para el servicio de arrendamiento se consideran los siguientes equipos de cómputo que resumen las cantidades correspondientes a cada una de las Secretarías, Dependencias y Organismos pertenecientes a la Administración Pública del Gobierno del Estado de Morelos.

Partida	Renglón	Cantidad	Descripción	Mínimos	Máximos
partida única	1	1	Computador a de Escritorio Estándar	550	8000
	2		Computador a Portátil Avanzada	100	2000

Nota: El arrendamiento de equipo de cómputo considera las necesidades de las Secretarías, Dependencias y Organismos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ARRENDADOS

Los equipos arrendados deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, para cubrir las necesidades de rendimiento de las diversas áreas de las Secretarías, Dependencias y Organismos.

Perfil 1. Computadora de Escritorio Estándar

- Procesador Core i5 13va. generación, equivalente de última generación
- Memoria RAM 16GB.
- Disco Duro Sólido 512GB.
- Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada.
- Conectividad Wifi. IEEE 802.AX de doble banda.
- Puertos: 4xUSB 3.2, 1xUSB 3.2 Tipo C, 1xDP 1.4, 1xHDMI 2.1
- Puerto de auriculares y micrófono incluidos
- Monitor con formato Widescreen de 21" IPS VGA o HDMI.
- Windows 11 Pro 64-bit OS.
- Office 365.
- Antivirus administrable por consola.
- Mouse y teclado en español.
- Garantía de 3 años en partes y actualización de drives
- No break de 1000 VA/500 W, 6 Contactos de salida integrados al No-Break: 4 soportados por batería y supresión de sobre tensión y 2 contactos únicamente con supresión de sobre tensión.
Garantía de 3 años

Perfil 2. Computadora Portátil Avanzada

- Procesador Core i7 13va. generación o M3 equivalente de última generación
- Memoria RAM 16GB.
- Disco Duro Sólido 512GB.
- Interfaz de red LAN 10/100/1000 GbE integrada.
- Pantalla con formato Widescreen de 14". resolución 1920x1200, no tactil, anti reflejante
- Conectividad Bluetooth / Wifi. IEEE 802.AX de doble banda.
- Puertos: 2xUSB 3.2, 2xUSB tipo C, 1xHDMI 2.1
- Cámara de video 720P HD integrada
- Windows 11 Pro 64-bit OS última versión liberada.
- Office 365.
- Antivirus administrable por consola.
- Teclado en español.
- Garantía de 3 años en partes y actualización de drivers.
- Monitor adicional Widescreen de 27".

Los equipos de cómputo que serán arrendados deberán cumplir con las características técnicas descritas en el presente anexo técnico, los cuales serán implementados en las Secretarías, Dependencias y Organismos de la Administración Pública del Estado de Morelos.

El prestador de servicio deberá instalar en cada uno de los equipos arrendados, lo siguiente:

- Sistema Operativo Windows OEM o MacOS última versión liberada y estable de acuerdo al requerimiento de las Secretarías, Dependencias y Organismos.
- Microsoft Office 365.
- Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.
- Cuenta de super administrador para llevar a cabo la integración al dominio.
- Antivirus para detección de malware, prevención de exploit, anti-ransomware y Endpoint Protection y Response, y monitoreable por consola de administración. (Horus y vicarius).
- Software, para monitoreo de utilización, control de apagado e inventario de hardware y software de los equipos que permita tener un análisis limpio de la información como servicio, que permita tener una consola y licencia vía WEB que no requiera de equipamiento adicional y que por su misma naturaleza permita ser consultado desde cualquier dispositivo como PC, Tablet o celular. Deberá contar con el software instalado desde fábrica listo para ser activado por la Dependencia u Organismo solicitante en caso que así lo deseará. Que permita realizar análisis offline y en tiempo real sobre: Número de máquinas activas según geografía, porcentaje de utilización del software instalado en el equipo, horas promedio de uso al día de la base instalada, número de máquinas activas según especificaciones técnicas, porcentaje rendimiento de la base instalada, administrar máquinas de manera remota con funciones como reiniciar y apagar, envío de mensajes. Avalado con carta del fabricante.
- Herramienta de análisis, priorización y mitigación de vulnerabilidades para cada punto final en el que este instalado un agente que realice al menos las siguientes funcionalidades operativas como son la gestión de parches, virtual patching, inventario de activos, aplicaciones y sistemas operativos dentro de las Secretarías, Dependencias y Organismos, visibilidad en tiempo real, detección 0 days, ejecución de scripts, acciones automáticas, scanner de la red, administración de usuarios y equipos, avalado con carta o certificado del fabricante.

CRITERIOS APLICABLES PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO.

El prestador de servicio deberá considerar que las especificaciones en el presente documento son los requerimientos mínimos para la contratación, atendiendo lo siguiente:

Criterios generales de los equipos arrendados

- Todos los equipos arrendados y periféricos suministrados deberán ser nuevos y de una misma marca y modelo por cada partida requerida por las Secretarías, Dependencias y Organismos.

- Deberán cumplir con los requerimientos, especificaciones y características técnicas descritas en el presente anexo técnico.
- El prestador de servicio deberá contemplar todos los accesorios, cables de alimentación, cables de red y todo lo necesario para la adecuada instalación e integración entre sí de todos los equipos objeto del arrendamiento.
- De presentarse infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados, el prestador de servicio será responsable y eximirá de toda responsabilidad a las Secretarías, Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado de Morelos.

Criterios generales de la entrega e instalación de los equipos y periféricos arrendados

- El prestador de servicio deberá realizar la entrega de los equipos arrendados requeridos por las Secretarías, Dependencias y Organismos en los domicilios que éstas indiquen.
- El prestador de servicio proveerá los recursos humanos necesarios para cumplir las tareas de:
 - Maniobra, carga, descarga, desembalaje, ensamblado, retiro de empaques y entrega de los equipos arrendados.
 - Instalación, configuración y puesta a punto de los equipos arrendados, de acuerdo con las recomendaciones y mejores prácticas del fabricante.
- El prestador de servicio deberá instalar, configurar, y dejar operando de manera correcta los equipos arrendados descritos en el presente anexo técnico. Cada uno de los equipos entregados deberá incluir los manuales impresos o en medio electrónico, en idioma español o, en su caso, deberá proporcionarse la liga del sitio Web en que pueda efectuarse la descarga de los mismos.

SOPORTE TÉCNICO

El prestador de servicio será responsable en todo momento de la operación y soporte de la totalidad de los equipos de cómputo, realizando todas las tareas relacionadas al buen funcionamiento del mismo. Para ello, prestador de servicio deberá contar con personal que realice las tareas de:

- Actualizaciones de últimas versiones estables del sistema operativo y aplicativos incluidos. El soporte técnico debe asegurar que todos los equipos arrendados cuenten con las últimas versiones estables del sistema operativo y los aplicativos instalados (software de productividad, seguridad y cualquier aplicación estándar incluida en el paquete de arrendamiento). Las actualizaciones deben realizarse de forma proactiva y periódica, con el fin de que el sistema operativo y los programas instalados estén al día en términos de rendimiento, seguridad y funcionalidad.
- Labores de recuperación de los equipos en caso de falla. En caso de que alguno de los equipos arrendados presente falla de hardware o software, el soporte técnico debe cubrir todos los servicios de recuperación necesarios para restablecer el equipo y minimizar la pérdida de información. Esto incluye desde la recuperación de datos hasta la reparación o reemplazo de componentes defectuosos, sin costo adicional.

- Configuración de nuevas funcionalidades requeridas por el solicitante. Este servicio permite que el prestador de servicio ajuste o configure los equipos para adaptarse a nuevas necesidades funcionales solicitadas por el personal del Gobierno del Estado de Morelos. Esto incluye la instalación de nuevos programas, ajustes en el sistema operativo, modificaciones en configuraciones de red o la habilitación de funcionalidades adicionales que optimicen las tareas operativas.
- Asistencia técnica: La disponibilidad de soporte técnico debe ser continua, con personal capacitado para resolver problemas y asistir en la resolución de incidencias relacionadas con el funcionamiento del equipo, así como reubicaciones. Esto asegura que cualquier problema pueda atenderse de inmediato, reduciendo el tiempo inactivo.
- Directorio Activo o Servicio de Autenticación: El prestador de servicio deberá integrar el equipo nuevo al servicio de Directorio Activo o Servicio de Autenticación junto con el administrador del Directorio Activo con que cuenten las Secretarías, Dependencias y Organismos, las veces que sean necesarias.
- Configuración de periféricos: El prestador de servicio deberá configurar equipos periféricos, al menos la impresora y escáner predeterminados que le indique la Secretaría, Dependencia y Organismos, a través de gestionar ante el administrador del equipo de impresión, de ser el caso, el otorgamiento temporal de claves, contraseñas y accesos a los servidores de impresión que correspondan.
- Tiempo de respuesta en sitio: En caso de que no sea posible resolver el problema de forma remota, el prestador de servicio debe garantizar un tiempo de respuesta en sitio no mayor a dos horas. Esto incluye la disposición de enviar técnicos a las oficinas del Gobierno del Estado de Morelos para realizar la reparación o, de ser necesario, la sustitución del equipo.
- Mesa de ayuda: El prestador de servicio debe ofrecer un punto de contacto telefónico y por correo electrónico una mesa de ayuda que se encuentre en sus instalaciones, que facilite la comunicación y gestión de incidencias, donde se puedan reportar y documentar los problemas, así como hacer seguimiento de su solución en horarios laborales de 8:00 a 18:00 horas y/o mediante un portal web que permita la generación de tickets.
- Matriz de escalamiento: Para ello, el prestador de servicio deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a las Secretarías, Dependencias y Organismos, contactar al personal designado por el prestador de servicio para asegurar el cumplimiento del servicio. Adicionalmente, deberá proporcionar un documento detallado que describa el procedimiento a seguir para la resolución de incidentes.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El mantenimiento preventivo y correctivo consiste en intervenir y mantener la totalidad de los equipos de cómputo, en óptimas condiciones de funcionalidad y operatividad durante la vigencia del contrato, sin costo adicional.

- Mantenimiento Preventivo Regular: El prestador de servicio debe realizar mantenimientos preventivos en intervalos regulares (al menos cada seis meses) para asegurar el correcto

funcionamiento de los equipos, detectar posibles fallos anticipadamente y reducir el riesgo de fallos inesperados.

- **Mantenimiento Correctivo:** En caso de presentar fallas o problemas técnicos, el servicio debe cubrir la reparación o sustitución inmediata de los equipos afectados. Esto incluye software o componentes de hardware y periféricos, que puedan dañarse por uso o desgaste.
- **Evento correctivo:** Se genera cada vez que el personal del Gobierno del Estado de Morelos, le comunica al prestador de servicio que existe un equipo en falla o mal funcionamiento a través de la mesa de ayuda, que para tal efecto habilitará el prestador de servicio.
- **Refacciones:** Las refacciones requeridas serán proporcionadas por el prestador de servicio para restablecer la operatividad de los equipos, sin costo adicional.

SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS

- **Equipos de reemplazo inmediato:** El servicio debe incluir equipos de cómputo y periféricos de reemplazo de igual o mejor capacidad para casos en los que un equipo presente cualquier tipo de falla por la operación y/o caso fortuito y requiera más de 24 horas para su reparación. Esto asegura que el personal no pierda tiempo de trabajo y que las operaciones de la administración pública del Estado no se vean afectadas.
- **Cobertura de garantía completa:** Los equipos de reemplazo deben ser proporcionados sin costos adicionales, y deben cubrir tanto fallos por defectos de fábrica o caso fortuito, como cualquier problema derivado del uso o desgaste natural del equipo.
- **Renovación de equipos de cómputo:** El servicio debe incluir la posibilidad de renovar los equipos de cómputo, para evitar problemas de obsolescencia y asegurar que el personal cuente con herramientas de cómputo modernas y eficientes.
- **Fallas Críticas:** Si el equipo presenta más de tres fallas críticas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el prestador de servicio deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir del tercer reporte de falla en el mes, incluyendo el tiempo de atención.

SEGURIDAD Y RESPALDO DE INFORMACIÓN

- **Protección de datos:** El prestador de servicio debe asegurar que los equipos cumplan con los estándares de seguridad necesarios para proteger la información de la administración pública del Estado. Esto incluye software antivirus, firewall y otras herramientas de seguridad preinstaladas en los equipos.
- **Proceso de respaldo y recuperación:** En caso de que un equipo falle y sea necesaria la sustitución, el prestador de servicio debe asegurar un proceso de respaldo de datos para que el personal no pierda información y pueda continuar con su trabajo en el nuevo equipo sin problemas.
- **Migración de información entre equipos:** El prestador de servicio deberá realizar la migración de toda la información almacenada en los equipos anteriores asignados a los usuarios de las Secretarías, Dependencias y Organismos, hacia los equipos objeto del arrendamiento que serán

asignados a dichos usuarios, por lo que deberá de considerar los medios adecuados para realizar esta actividad sin costo adicional para las Secretarías, Dependencias y Organismos.

- **Acciones posteriores a la migración:** El prestador de servicio deberá obtener un documento con la firma de conformidad del usuario del equipo, mediante el cual se avalará que se realizó la migración de manera exitosa.

DOCUMENTACIÓN

El prestador de servicio deberá presentar como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación:

- Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, durante la vigencia del contrato.
- Ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.
- Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al prestador de servicio como partner o distribuidor autorizado de los equipos propuestos.
- Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos de fabricación reciente (máximo dos años), no armados, no remanufacturados.

NORMAS Y ESTÁNDARES

Derivado de la naturaleza de la información a manejar durante el Servicio solicitado por las Secretarías, Dependencias y Organismos, deberá presentar original y copia simple para cotejo, de manera obligatoria la siguiente documentación a nombre del prestador de servicio:

- CERTIFICADO ISO/EC 20000-1:2018, Sistema de Gestión de Servicios de TI
- CERTIFICADO ISO 9001:2015, sistemas de gestión de la calidad (SGC)
- CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)
- CERTIFICADO ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno (SGA)

ENTREGABLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO.

Los entregables se definen como la entrega de los equipos de cómputo y periféricos, documentación inicial, final y reportes mensuales inherentes al presente Anexo Técnico.

El Administrador del Contrato y el prestador de servicio serán responsables de dar seguimiento y cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico.

El prestador de servicio deberá entregar al Administrador del Contrato, los documentos de recepción firmados por los usuarios y la Unidad Responsable de Soporte Informático de las Secretarías, Dependencias y Organismos, en los que se acrediten que los equipos han sido correctamente instalados, configurados y se encuentran operando de manera adecuada. Adicionalmente, deberá proporcionar una relación digital que incluya la ubicación, Secretaría, Dependencia y Organismo, unidad administrativa, así como la marca, modelo y número de serie de los equipos y periféricos entregados.

Dentro de los primeros cinco días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, el prestador de servicio deberá entregar lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para las Secretarías, Dependencias y Organismos, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- El prestador de servicio deberá entregar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

ENTREGABLES MENSUALES

- Entregar dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes durante la vigencia del contrato, los siguientes documentos:
 - Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del prestador de servicio a entera satisfacción de las Secretarías, Dependencias y Organismos. (siempre y cuando existan cambios en los equipos entregados).
 - Reporte de incidencias detallado.

VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

La contratación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el treinta y uno de diciembre de 2027.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO.

La entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar dentro de los 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.

En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio deberá realizar la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con las Secretarías, Dependencias y Organismos, el cual no podrá ser mayor a quince (15) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse períodos adicionales para tales actividades.

Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el Administrador del Contrato y el prestador de servicio.

En caso de incumplimientos por parte del prestador de servicio en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar.

CONDICIONES DE ENTREGA

1. El prestador de servicio presentará carta compromiso en la que manifieste que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de cómputo en las áreas usuarias en un periodo de 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.
2. A solicitud de las Secretarías, Dependencias y Organismos, de acuerdo a sus necesidades y suficiencia presupuestal, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados o sustituirlos por otros, previa autorización del administrador del contrato.

En caso de incumplimiento por parte del prestador de servicio en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar.

LUGAR DE ENTREGA.

El prestador de servicio deberá entregar los equipos de cómputo y periféricos, donde determine el Administrador del Contrato.

TRANSICIÓN DEL ARRENDAMIENTO.

Treinta días naturales previos al término del contrato, el Administrador del mismo, convocará al prestador de servicio para definir el proceso de transición del retiro controlado de los equipos de cómputo y organizar el respaldo de información de cada equipo que forma parte del arrendamiento.

El prestador de servicio se obliga a llevar a cabo al término del contrato, el procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de la información de los equipos conforme lo solicite el Administrador del Contrato.

FORMA DE PAGO

La forma de pago será mensual a mes vencido, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura previa revisión y a entera satisfacción del área requirente deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML a los correos atd.administracion@morelos.gob.mx y gestiondepagos@morelos.gob.mx.

La factura será entregada mediante oficio en la Agencia de Transformación Digital, los primeros 5 días hábiles de cada mes, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar s/n, Colonia Centro, C.P. 62000, mezanine de Palacio de Gobierno, Cuernavaca, Morelos.

DATOS PARA FACTURAR:

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RFC: GEM720601TW9

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N

COLONIA: CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS

C.P. 62000.

ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO.

Para los Organismos del poder ejecutivo al contar con recurso propio, el pago se realizará utilizando su propio registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal, es decir, se factura a nombre del Organismo que solicitó el arrendamiento.

PENALIZACIONES

Se aplicarán penalizaciones en los siguientes casos:

- **Incumplimiento de obligaciones contractuales y legales:** Cuando el prestador de servicio incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato o las disposiciones legales aplicables.
- **Retraso en la entrega, instalación, configuración o puesta a punto de equipos de cómputo:** El prestador de servicio deberá pagar al Gobierno del Estado de Morelos una pena convencional equivalente al 0.3% del valor total de la prestación del servicio dejado de prestar, conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico. Esta penalización se aplicará por cada día natural de retraso en la ejecución de la contratación correspondiente.

- Retraso en la entrega de reportes mensuales: El prestador de servicio estará obligado a pagar una pena convencional por el retraso en la presentación de los entregables mensuales. La penalización será del 0.3% del valor total de la prestación del servicio dejado de prestar, de conformidad con la normatividad aplicable.
- El monto acumulado de las penalizaciones no excederá el valor de la garantía de cumplimiento del contrato.

GARANTÍAS

El prestador de servicio deberá proporcionar los siguientes elementos:

- Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a la que tenga acceso el personal que el prestador de servicio designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.
- Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que se constituye como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo las acciones derivadas del procedimiento de contratación y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, eximiendo a las Secretarías, Dependencias y Organismos de cualquier responsabilidad laboral al respecto.
- Entregar carta compromiso a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad técnica para cumplir los niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de soporte.
- Entregar carta compromiso a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles al prestador de servicio durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el prestador de servicio deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado, sin otorgar plazos adicionales para tal efecto y sin costo adicional, ni límite de eventos para las Secretarías, Dependencias y Organismos.
- Entregar carta compromiso a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que será responsable y eximirá de toda responsabilidad en todo momento a las Secretarías, Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado de Morelos de presentarse infracciones a derechos de propiedad industrial, patentes o derechos de autor, respecto al software y/o hardware utilizados en los equipos arrendados.

ASPECTOS A CONSIDERAR

- El prestador de servicio debe contar con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono.
- En caso de incumplimientos por parte del prestador de servicio, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados, se aplicarán las deductivas y penalizaciones correspondientes.
- En caso de que el prestador del servicio deba llevarse el equipo de cómputo, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.
- En caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el prestador del servicio al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.
- El prestador de servicio deberá presentar carta compromiso en la que manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para el arrendamiento de equipo de cómputo.
- Se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del estado de Morelos.
- En cada Dependencia se asignará un enlace que será el contacto directo con el prestador de servicio, para la atención de reportes y/o necesidades que surjan por el servicio contratado.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA:

El prestador del servicio deberá entregar al administrador del contrato evidencia fotográfica de los equipos arrendados.

ATENTAMENTE



JOSÉ SAMUEL RIVERA MUCIÑO

TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DEL ESTADO DE MORELOS.



JEFATURA
DE LA OFICINA DE LA GOBERNATURA
DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE LA AGENCIA
DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
2024-2030

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)

Nº de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia: _____ Delegación o

Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: Fax:

Correo electrónico:

Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ SAMUEL RIVERA MUCIÑO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE MORELOS Y JOSÉ MANUEL LÓPEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”; Y, EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE CONTRACCIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESTIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y, CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha _____ de _____ del año dos mil veinticinco, en la _____ Sesión _____, del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante acuerdo número _____, aprobaron por unanimidad de votos las bases para la Licitación Pública Nacional a plazos reducidos, número _____, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

II. Se cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se contratan, en términos del oficio número SH/CE/DGPGP/0672-LM/2025, de fecha 24 de septiembre de 2025, suscrito por Lorena Moreno Cárdenas, en su carácter de Coordinadora de Egresos de la entonces Secretaría de Hacienda, por medio del cual informa que se cuentan con los recursos suficientes para la presente contratación, aunado al oficio número SA/DGGA/0024-JMLG/2025, de fecha 15 de octubre del año dos mil veinticinco, suscrito por José Manuel López García, Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, por medio del cual se informa la suficiencia presupuestal específica para llevar a cabo el presente Contrato abierto con cargo a la partida 3231 (arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo). Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder

Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como lo dispone el artículo 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, área que funge como tramitadora del procedimiento de adjudicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 fracción XIII, 6 fracción II inciso b, 10 fracciones III y XVII y 21 fracciones I, III, IV, V, VI, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, como responsable, convocó al proceso de Licitación Pública Nacional consolidada multianual, a plazos reducidos, número _____, precisando que la Convocante, realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.

IV. El presente Contrato abierto, se adjudicó al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, con fecha _____, fecha en que se dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional consolidada multianual, a plazos reducidos, número EA-NXX-2025; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60, 66 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; 26 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicándolo a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

V. Para efectos del presente Contrato abierto consolidado multianual se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúsculas o minúsculas y en cualquier parte del mismo:

- a) **ÁREA REQUERENTE.** A la Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos, quien es la encargada de emitir las especificaciones técnicas del servicio;
- b) **ÁREA SOLICITANTE.** A la Dirección General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo la encargada de solicitar la presente contratación;
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** A la Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos, siendo la encargada de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente Contrato abierto consolidado multianual, así como, vigilar la administración del contrato y pago en los términos establecidos;
- d) **CONVOCANTE.** A la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, área tramitadora del proceso de contratación.
- e) **CONTRATACIÓN CONSOLIDADA.** Al procedimiento de contratación que lleva a cabo la Convocante, mediante el cual se realizarán las adquisiciones, que requieran las Secretarías, Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, de forma conjunta, con la finalidad de obtener para el Estado las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, financiamiento y oportunidad.
- f) **CONTRATO ABIERTO:** Contrato con el que se establecerá la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínima y máxima de bienes a adquirir o arrendar o bien al presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o el arrendamiento.

- g) LEY. A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- h) PAGO. A la entrega de la cantidad específica de dinero por los servicios detallado en el cuerpo del presente contrato abierto consolidado multianual;
- i) REGLAMENTO. Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- j) SECRETARÍA. A la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato abierto consolidado multianual a través de sus diversas áreas administrativas, y;
- k) SERVICIO. A la prestación del servicio descrito en la cláusula primera del presente contrato abierto consolidado multianual;
- l) ANEXO. A todos aquellos documentos que forman parte integral del presente contrato abierto consolidado multianual.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado “LAS PARTES”, manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberano e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de Despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

I.2. José Samuel Rivera Muciño, fue nombrado Titular de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente Contrato abierto consolidado multianual en términos de los artículos 1, 3, 4 fracción I, 9 fracción I y penúltimo párrafo, *14 fracción VIII, 17, 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos y artículo 10 fracciones I, II Y III, 14 fracción X del Reglamento Interior de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado.

I.3. José Manuel López García, fue nombrado Director General de Gestión Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas; misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Contrato abierto consolidado multianual en términos de los artículos *9 fracción III, 14 fracción VIII y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 1, 5 fracción IX, 6 fracción VIII, 10 fracciones III y XVII y 18 fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

I.4. Myryam Balbuena Bazaldúa, quien fue nombrada Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente Contrato Abierto consolidado multianual, en términos de los artículos 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; *9 fracción III, 14 fracción VIII y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos; 5 fracción XII, 6 fracción II, 10 fracciones III y XVII y 21 fracciones I, IV, VI, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

I.5. El presente Contrato abierto multianual de prestación de servicios, se realiza bajo la responsabilidad de la SECRETARÍA a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, quien manifiesta que los servicios contratados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente Instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las Especificaciones Técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el "PRESTADOR DEL SERVICIO"; asimismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, del seguimiento y administración del presente Contrato abierto multianual.

II. DECLARA EL "PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE _____, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del testimonio de la Escritura Pública número XXXXXX (_____), de fecha ____ de ____ de ____, ante la Fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número ____ (_____), ubicada en _____, por medio del cual se constituye la empresa denominada _____, cuyo objeto social es:

-
-

II.2. Su Apoderado Legal manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con Credencial para Votar con fotografía, con Clave de elector _____ e ID MEX _____, expedida por el Instituto Nacional Electoral en la cual consta su firma y huella digital.

II.3. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con clave _____.

II.4. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y

exactamente el cumplimiento del presente Contrato abierto consolidado multianual, de conformidad con los datos e información verificada mediante los Instrumentos Jurídicos, que han quedado descritos con antelación y en la Propuesta Técnica, adjudicada.

II.5. Así mismo conoce y asume plenamente las Especificaciones Técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para otorgar la prestación del servicio que se contrata; asimismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago; así como, las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES", QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente Contrato abierto consolidado multianual y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las Bases de la Licitación Pública Nacional consolidada multianual a plazos reducidos, Número _____, su Junta de Aclaraciones, las Especificaciones Técnicas, la Propuesta del "PRESTADOR DEL SERVICIO", mediante la celebración del presente Contrato abierto consolidado multianual.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este Contrato abierto consolidado multianual, los siguientes:

Del "PODER EJECUTIVO": Las oficinas que ocupa la Agencia de Transformación Digital, ubicada en: Plaza de Armas General Emiliano Zapara Salazar S/N, Palacio de Gobierno, Mezzanine, colonia Cuernavaca centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Del "PRESTADOR DEL SERVICIO": _____, ubicado en: _____.

"LAS PARTES" se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente Contrato abierto consolidado multianual, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que "LAS PARTES" acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. El presente contrato abierto consolidado multianual tiene por objeto la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con las especificaciones técnicas

siguientes y las ofertadas en la propuesta técnica del “PRESTADOR DEL SERVICIO” la cual forma parte integrante del presente instrumento jurídico como Anexo uno.

DESCRIPCIÓN

Para el servicio de arrendamiento se consideran los siguientes equipos de cómputo que resumen las cantidades correspondientes a cada una de las Secretarías, Dependencias y Organismos pertenecientes a la Administración Pública del Gobierno del Estado de Morelos.

Partida	Renglón	Cantidad	Descripción	Mínimos	Máximos
partida única	1	1	Computador a de Escritorio Estándar	550	8000
	2		Computador a Portátil Avanzada	100	2000

Nota: El arrendamiento de equipo de cómputo considera las necesidades de las Secretarías, Dependencias y Organismos.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la prestación del servicio que se describen en el presente Contrato abierto consolidado multianual, se desglosa de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO								
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	PERFIL 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR	SERVICIO	1														
		PERFIL 2: COMPUTADORA PORTATIL AVANZADA																
										subtotal								
										I.V.A.								
										TOTAL								

El "PODER EJECUTIVO", cubrirá la cantidad mínima mensual de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto
al valor agregado y la cantidad máxima mensual de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto
al valor agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto
al valor agregado, monto total que se pagará por el ejercicio fiscal 2025 por la prestación de servicios al
"PRESTADOR DEL SERVICIO", cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo
improcedente el incremento al precio establecido.

El "PODER EJECUTIVO", cubrirá la cantidad mínima mensual de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto
al valor agregado y la cantidad máxima mensual de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto
al valor agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto
al valor agregado, monto total que se pagará por el ejercicio fiscal 2026 por la prestación de servicios al
"PRESTADOR DEL SERVICIO", cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo
improcedente el incremento al precio establecido.

El "PODER EJECUTIVO", cubrirá la cantidad máxima mensual de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto
al valor agregado y la cantidad máxima mensual de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto
al valor agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto
al valor agregado, monto total que se pagará por el ejercicio fiscal 2027 por la prestación de servicios al
"PRESTADOR DEL SERVICIO", cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo
improcedente el incremento al precio establecido.

El "PODER EJECUTIVO", cubrirá la cantidad total de \$ _____
(_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de
\$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al

impuesto al valor agregado, lo que nos da un gran total de \$_____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), más la cantidad de \$_____ (_____ PESOS 00/100 M.N.), correspondiente al impuesto al valor agregado, monto total que se pagará por la vigencia multianual del presente contrato, por la prestación del servicio, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a mantener el costo fijo durante la vigencia del presente Contrato abierto consolidado multianual o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

La determinación del monto por la prestación del servicio materia del presente Contrato abierto consolidado multianual cubre al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los fletes, gastos de traslado, impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a considerar la retención del dos al millar, sobre el monto total de contrato abierto conforme a los lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, en el primer comprobante fiscal digital por internet (CFDI), y a su vez el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, verificará que los comprobantes fiscales contemplen dicha retención, antes de la tramitación del o los pagos correspondientes.

De conformidad con los artículos 68 de la LEY y 63 del REGLAMENTO dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la prestación del servicio a elección, responsabilidad y absoluta justificación del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la LEY.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente Contrato abierto consolidado multianual no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genera será en los términos establecidos en el presente Instrumento Jurídico.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. La forma de pago será mensual a mes vencido, 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva revisión y a entera satisfacción del área requirente deberá ser presentada, sin errores ortográficos y/o aritméticos en archivo digital PDF y XML a los correos atd.administracion@morelos.gob.mx y gestiondepagos@morelos.gob.mx.

La factura será entregada mediante oficio en la Agencia de Transformación Digital, los primeros 5 días hábiles de cada mes, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata s/n, Colonia Centro, C.P. 62000, mezanine de Palacio de Gobierno, Cuernavaca, Morelos.

DATOS PARA FACTURAR:

DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

RFC: GEM720601TW9

DOMICILIO FISCAL: PLAZA DE ARMAS GENERAL EMILIANO ZAPATA SALAZAR S/N

COLONIA: CUERNAVACA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS

C.P. 62000.

ORGANISMOS DEL PODER EJECUTIVO.

Para los Organismos del PODER EJECUTIVO al contar con recurso propio, el pago se realizará utilizando su propio registro federal de contribuyentes y domicilio fiscal, es decir, se factura a nombre del Organismo que solicitó el arrendamiento.

En el caso de que la factura entregada por el “PRESTADOR DEL SERVICIO” para su pago, presente errores o deficiencias el “PODER EJECUTIVO”, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “PRESTADOR DEL SERVICIO” la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se indiquen las deficiencias y hasta que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” presente la factura corregida, interrumpirá el plazo para el pago.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” acepta que se le podrá descontar las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, llevará a cabo la prestación del servicio descrito en la Clausula primera de conformidad con lo siguiente, previa autorización y supervisión del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá instalar en cada uno de los equipos arrendados, lo siguiente:

LUGAR DE ENTREGA.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar los equipos de cómputo y periféricos, donde determine el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

CONDICIONES DE ENTREGA

3. El “PRESTADOR DEL SERVICIO” presentará carta compromiso en la que manifieste que realizará bajo su responsabilidad la entrega e instalación de los equipos de cómputo en las áreas usuarias en un periodo de 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.
4. A solicitud de las Secretarías, Dependencias y Organismos, de acuerdo a sus necesidades y suficiencia presupuestal, podrá reducirse o ampliarse el número de los equipos instalados o sustituirlos por otros, previa autorización del administrador del contrato.

En caso de incumplimiento por parte del “PRESTADOR DEL SERVICIO” en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO.

La entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar dentro de los 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.

En contratos abiertos, se aplicará lo señalado en el párrafo anterior únicamente para la totalidad del requerimiento inicial; sin embargo, en lo correspondiente a las solicitudes u órdenes de entrega posteriores pero que se realicen durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio deberá realizar la entrega total de los equipos arrendados en el plazo que se pacte de común acuerdo con las Secretarías, Dependencias y Organismos, el cual no podrá ser mayor a quince (15) días naturales. Durante el mismo plazo deberá realizarse su instalación, configuración y puesta a punto, sin considerarse períodos adicionales para tales actividades.

Se hará constar la entrega en mención, a través de acta administrativa levantada para ello, suscrita por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y el “PRESTADOR DEL SERVICIO”.

En caso de incumplimientos por parte del “PRESTADOR DEL SERVICIO” en los tiempos señalados para la realización de las entregas iniciales o posteriores, se aplicarán las penas convencionales a que haya lugar.

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente Contrato abierto consolidado multianual, se designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al Titular de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato abierto consolidado multianual, para que verifique que la prestación del servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, y designe a las personas que intervendrán en el seguimiento del instrumento, siendo la responsable de la comprobación del gasto y de gestionar el pago, para lo cual, en este acto acepta el cargo.

Precisando que, en caso de que existiera el cambio de la persona designada como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, la persona que los sustituya será quien cubra esa administración, confiriéndosele las obligaciones del presente contrato abierto consolidado multianual.

SÉPTIMA. DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a garantizar la prestación de los servicios en condiciones óptimas, preservando la calidad del mismo, conforme a las especificaciones que se establecen en el presente Contrato abierto consolidado multianual. Asimismo, en el caso de que el servicio presente alguna falla o anomalía el “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a reponer de conformidad a lo siguiente:

SOPORTE TÉCNICO

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” será responsable en todo momento de la operación y soporte de la totalidad de los equipos de cómputo, realizando todas las tareas relacionadas al buen funcionamiento del mismo. Para ello, “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contar con personal que realice las tareas de:

- Actualizaciones de últimas versiones estables del sistema operativo y aplicativos incluidos. El soporte técnico debe asegurar que todos los equipos arrendados cuenten con las últimas versiones estables del sistema operativo y los aplicativos instalados (software de productividad, seguridad y cualquier aplicación estándar incluida en el paquete de arrendamiento). Las actualizaciones deben realizarse de forma proactiva y periódica, con el fin de que el sistema operativo y los programas instalados estén al día en términos de rendimiento, seguridad y funcionalidad.
- Labores de recuperación de los equipos en caso de falla. En caso de que alguno de los equipos arrendados presente falla de hardware o software, el soporte técnico debe cubrir todos los servicios de recuperación necesarios para restablecer el equipo y minimizar la pérdida de información. Esto incluye desde la recuperación de datos hasta la reparación o reemplazo de componentes defectuosos, sin costo adicional.
- Configuración de nuevas funcionalidades requeridas por el solicitante. Este servicio permite que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” ajuste o configure los equipos para adaptarse a nuevas necesidades funcionales solicitadas por el personal del Gobierno del Estado de Morelos. Esto incluye la instalación de nuevos programas, ajustes en el sistema operativo, modificaciones en configuraciones de red o la habilitación de funcionalidades adicionales que optimicen las tareas operativas.
- Asistencia técnica: La disponibilidad de soporte técnico debe ser continua, con personal capacitado para resolver problemas y asistir en la resolución de incidencias relacionadas con el funcionamiento del equipo, así como reubicaciones. Esto asegura que cualquier problema pueda atenderse de inmediato, reduciendo el tiempo inactivo.
- Directorio Activo o Servicio de Autenticación: El “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá integrar el equipo nuevo al servicio de Directorio Activo o Servicio de Autenticación junto con el administrador del Directorio Activo con que cuenten las Secretarías, Dependencias y Organismos, las veces que sean necesarias.
- Configuración de periféricos: El “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá configurar equipos periféricos, al menos la impresora y escáner predeterminados que le indique la Secretaría, Dependencia y Organismos, a través de gestionar ante el administrador del equipo de impresión, de ser el caso, el otorgamiento temporal de claves, contraseñas y accesos a los servidores de impresión que correspondan.
- Tiempo de respuesta en sitio: En caso de que no sea posible resolver el problema de forma remota, el prestador de servicio debe garantizar un tiempo de respuesta en sitio no mayor a dos horas. Esto incluye la disposición de enviar técnicos a las oficinas del Gobierno del Estado de Morelos para realizar la reparación o, de ser necesario, la sustitución del equipo.
- Mesa de ayuda: El “PRESTADOR DEL SERVICIO” debe ofrecer un punto de contacto telefónico y por correo electrónico una mesa de ayuda que se encuentre en sus instalaciones, que facilite la comunicación y gestión de incidencias, donde se puedan reportar y documentar los

problemas, así como hacer seguimiento de su solución en horarios laborales de 8:00 a 18:00 horas y/o mediante un portal web que permita la generación de tickets.

- **Matriz de escalamiento:** Para ello, el “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar una matriz de escalamiento que permita a las Secretarías, Dependencias y Organismos, contactar al personal designado por el “PRESTADOR DEL SERVICIO” para asegurar el cumplimiento del servicio. Adicionalmente, deberá proporcionar un documento detallado que describa el procedimiento a seguir para la resolución de incidentes.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El mantenimiento preventivo y correctivo consiste en intervenir y mantener la totalidad de los equipos de cómputo, en óptimas condiciones de funcionalidad y operatividad durante la vigencia del contrato, sin costo adicional.

- **Mantenimiento Preventivo Regular:** El “PRESTADOR DEL SERVICIO” debe realizar mantenimientos preventivos en intervalos regulares (al menos cada seis meses) para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, detectar posibles fallos anticipadamente y reducir el riesgo de fallos inesperados.
- **Mantenimiento Correctivo:** En caso de presentar fallas o problemas técnicos, el servicio debe cubrir la reparación o sustitución inmediata de los equipos afectados. Esto incluye software o componentes de hardware y periféricos, que puedan dañarse por uso o desgaste.
- **Evento correctivo:** Se genera cada vez que el personal del Gobierno del Estado de Morelos, le comunica al prestador de servicio que existe un equipo en falla o mal funcionamiento a través de la mesa de ayuda, que para tal efecto habilitará el prestador de servicio.
- **Refacciones:** Las refacciones requeridas serán proporcionadas por el “PRESTADOR DEL SERVICIO” para restablecer la operatividad de los equipos, sin costo adicional.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES Y REPOSICIÓN DEL SERVICIO. En caso de que existan diferencias entre los servicios prestados y los pactados en el presente Contrato abierto consolidado multianual el “PODER EJECUTIVO”, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, queda facultado para notificar por escrito al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, las inconformidades que se deriven por el servicio mal realizado, incompleto, omitido, que no se haya realizado de acuerdo al calendario y lugar establecido o que no cumplan con la calidad del mismo, para que los reponga en las mismas condiciones requeridas, en el plazo estipulado en la cláusula que antecede.

Adicionalmente en lo indicado en el presente contrato abierto consolidado multianual, se hará efectiva la penalización indicada en la cláusula DÉCIMA SÉPTIMA cuando:

- a) Cuando el “PRESTADOR DEL SERVICIO” no cumpla con las garantías de continuidad del servicio durante el tiempo que le tome la implementación de su infraestructura.
- b) Cuando se presenten incidencias en la infraestructura del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, la cual afecte los servicios establecidos en el presente Contrato abierto consolidado multianual.

- c) Cuando el “PRESTADOR DEL SERVICIO”, no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas del Contrato abierto consolidado multianual y las disposiciones legales vigentes.

NOVENA. DEL SEGUIMIENTO. Para el cumplimiento de los compromisos del presente Contrato abierto consolidado multianual, el “PODER EJECUTIVO”, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, asumen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la contratación del servicio, verificando que la prestación del servicio cumpla con las Especificaciones Técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias en el servicio deberán ser notificadas al “PRESTADOR DEL SERVICIO” ya sea por escrito o conforme a los medios que sean acordados entre “LAS PARTES”, para que sean corregidas, subsanadas, reemplazadas, modificadas las inconsistencias del mismo.

DÉCIMA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. En términos del artículo 75 fracción III de la LEY, para garantizar el cumplimiento del presente contrato abierto consolidado multianual el “PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a otorgar garantía a favor del “PODER EJECUTIVO” por el veinte por ciento (20%) del importe total máximo del contrato abierto.

Por lo que en cumplimiento de lo anterior, el “PRESTADOR DEL SERVICIO” otorga a favor del “PODER EJECUTIVO”, la fianza, expedida por _____ de fecha _____ de _____ del año dos mil veinticinco, con número de póliza_____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.), equivalente al veinte por ciento del importe total máximo del Contrato.

La fianza otorgada prevé las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato abierto consolidado multianual;
- b) Que para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del “PODER EJECUTIVO”;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato abierto consolidado multianual, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro por indemnización por mora.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo

o indirecto del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, incluidos los daños y perjuicios que se occasionen al “PODER EJECUTIVO” o a terceros con motivo de las omisiones imputables al “PRESTADOR DEL SERVICIO”.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, exclusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato abierto consolidado multianual, para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del “PODER EJECUTIVO” hasta el momento incluyendo las prórrogas al Contrato abierto consolidado multianual.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del “PODER EJECUTIVO”.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente Contrato abierto consolidado multianual, el “PODER EJECUTIVO” a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO deberá remitir a la Tesorería General, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobró, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción IV del REGLAMENTO.

DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO MULTIANUAL. El plazo de la presente contratación será a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el treinta y uno de diciembre de 2027.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO”. Basándose en su experiencia y conocimiento, el “PRESTADOR DE SERVICIO” se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el Contrato abierto consolidado multianual y lo señalado por la LEY;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los servicios, objeto del presente Contrato abierto consolidado multianual;
- c) Al cumplimiento estricto de la LEY, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la prestación de los servicios;
- d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiere determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “PODER EJECUTIVO” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto;

- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el “PRESTADOR DEL SERVICIO” y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente Contrato abierto consolidado multianual;
- f) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este Contrato abierto consolidado multianual, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el “PODER EJECUTIVO” y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- g) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la prestación de los servicios, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h) Cumplir con la prestación oportuna y correcta de los servicios objeto del presente Contrato abierto consolidado multianual;
- i) Cumplir con la debida calidad y Especificaciones Técnicas de los SERVICIOS;
- j) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los productos del presente Contrato abierto consolidado multianual;
- k) Cumplir con los términos, horarios, plazos de prestación de los servicios y demás requisitos contenidos en el presente Contrato abierto consolidado multianual, y;
- l) Proporcionar la información o documentación relacionada con el presente contrato abierto consolidado multianual en el momento que se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PODER EJECUTIVO”. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, el “PODER EJECUTIVO” a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, se compromete a:

- a) Verificar que el servicio prestado se apegue a las Especificaciones Técnicas solicitadas por el ÁREA REQUIRENTE;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” realice el servicio en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente Contrato abierto consolidado multianual;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato abierto consolidado multianual;
- e) Administrar el Contrato abierto consolidado multianual bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación;
- f) Realizar bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios derivados de las modificaciones e incrementos en los períodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la CONVOCANTE todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el Contrato abierto consolidado multianual o sus incrementos;
- h) Iniciar con el procedimiento de rescisión, terminación anticipada o suspensión del Contrato abierto consolidado multianual en caso de que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, y;

- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas el procedimiento de ejecución de las garantías y penas pactadas.

DÉCIMA CUARTA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente Instrumento Jurídico, se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad, del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** o en su caso por acuerdo mutuo de “**LAS PARTES**”, siempre y cuando existan razones fundadas y bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la LEY.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberá también de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente Contrato abierto consolidado multianual, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la LEY.

“**LAS PARTES**”, acuerdan que se podrán realizar convenios modificatorios en los términos originalmente pactados, con la finalidad de prestar el servicio a entera satisfacción de **LA SECRETARÍA**, y cumpliendo con las necesidades técnicas, tecnológicas, o de cualquier índole con relación al objeto del presente Contrato abierto consolidado multianual, que sean requeridas en su momento, entendiendo que estos servicios, en ningún momento y bajo ningún concepto se tomaran como variaciones substanciales al objeto del presente Contrato abierto consolidado multianual, ya que para el caso, solo serán requerimientos necesarios para la funcionalidad del servicio, mismo que se quedara bajo la responsabilidad del “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”.

DÉCIMA QUINTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor el “**PODER EJECUTIVO**” bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación de los servicios, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la prestación de los servicios o se imposibilite el cumplimiento de la obligación y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el “**PODER EJECUTIVO**”.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la prestación de los servicios y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá informar inmediatamente al “**PODER EJECUTIVO**”, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación del SERVICIO, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SEXTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato abierto consolidado multianual cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionará algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato abierto consolidado multianual, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el “PODER EJECUTIVO” dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la LEY.

La terminación anticipada del Contrato abierto consolidado multianual, se sustentará mediante dictamen del ÁREA REQUIRENTE que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” no cumpla con el SERVICIO según el presente contrato abierto consolidado multianual y no cumpla con alguna de las obligaciones derivadas del presente Contrato abierto consolidado multianual, el ÁREA REQUIRENTE, procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el Contrato abierto consolidado multianual, y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por los artículos 60 fracción IX y 70 de la LEY, así como 66 de su REGLAMENTO.

Se aplicarán penalizaciones en los siguientes casos:

- **Incumplimiento de obligaciones contractuales y legales:** Cuando el “PRESTADOR DEL SERVICIO” incumpla cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato o las disposiciones legales aplicables.
- **Retraso en la entrega, instalación, configuración o puesta a punto de equipos de cómputo:** El “PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá pagar al Gobierno del Estado de Morelos una pena convencional equivalente al 0.3% del valor total de la prestación del servicio dejado de prestar, conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico. Esta penalización se aplicará por cada día natural de retraso en la ejecución de la contratación correspondiente.
- **Retraso en la entrega de reportes mensuales:** El “PRESTADOR DEL SERVICIO” estará obligado a pagar una pena convencional por el retraso en la presentación de los entregables mensuales. La penalización será del 0.3% del valor total de la prestación del servicio dejado de prestar, de conformidad con la normatividad aplicable.

El monto acumulado de las penalizaciones no excederá el valor de la garantía de cumplimiento del contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como, cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por “LAS PARTES”, una vez determinada en cantidad

líquida se hará efectiva la garantía a favor del “PODER EJECUTIVO” o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del servicio atrasado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula décima del presente Contrato abierto consolidado multianual y de acuerdo a la siguiente formula.

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Donde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vspa: valor del servicio prestado con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que el servicio no sea entregado y la pena convencional, por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente Contrato abierto consolidado multianual, el “PODER EJECUTIVO”, previa notificación al “PRESTADOR DEL SERVICIO”, sin rescindir el Contrato abierto consolidado multianual, podrá modificarlo, cancelando parte del SERVICIO de que se trate, o bien aplicando al “PRESTADOR DEL SERVICIO” una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso, máxima que correspondería en el caso de que los servicios se hubieran entregado en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el cinco por ciento del importe total del Contrato abierto consolidado multianual. En el supuesto de que sea rescindido el Contrato abierto consolidado multianual, no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del “PRESTADOR DEL SERVICIO” no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente Contrato abierto consolidado multianual, el “PODER EJECUTIVO” podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el presente Contrato abierto consolidado multianual.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato abierto consolidado multianual, el “PODER EJECUTIVO”, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del “PRESTADOR DEL SERVICIO” o del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance del servicio y calidad del mismo, teniendo la obligación éste, de permitir el acceso al personal autorizado por el “PODER EJECUTIVO”.

Durante la prestación del SERVICIO, esté se someterá a una revisión por parte del personal del ÁREA REQUERENTE, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las ofertadas en la

propuesta técnica del “PRESTADOR DEL SERVICIO”, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

EL “PODER EJECUTIVO” a través del ÁREA REQUERENTE, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y satisfacción del SERVICIO descrito en el cuerpo del presente Contrato abierto consolidado multianual.

DÉCIMA NOVENA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente Contrato abierto consolidado multianual y aquellas que por virtud del mismo sean imputables al “PRESTADOR DEL SERVICIO” darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución de los servicios o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- a) Los precios por la prestación de los servicios estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- b) Que el Contrato abierto consolidado multianual que se haya celebrado en contravención a la LEY, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- c) Por el incumplimiento parcial, fuera del tiempo pactado o defectuoso y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- d) Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la prestación de los servicios objeto del Contrato abierto consolidado multianual o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- e) Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del “PODER EJECUTIVO”;
- f) Quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el “PODER EJECUTIVO”;
- g) Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión; y,
- h) Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente Contrato abierto consolidado multianual.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente Contrato abierto consolidado multianual, facultará al “PODER EJECUTIVO” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el “PODER EJECUTIVO”, a través del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato abierto consolidado multianual, bajo el siguiente procedimiento:

- I. Se iniciará a partir de que el “PRESTADOR DEL SERVICIO” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;
- III. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato abierto consolidado multianual deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al “PRESTADOR DEL SERVICIO” dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de la presente cláusula; y,
- IV. Cuando se rescinda el Contrato abierto consolidado multianual se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el “PODER EJECUTIVO” por concepto de la prestación de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del Contrato abierto consolidado multianual, el “PODER EJECUTIVO” formulará el finiquito correspondiente, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el “PODER EJECUTIVO” sea el que determine rescindir el Contrato abierto consolidado multianual, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el “PRESTADOR DEL SERVICIO” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato abierto consolidado multianual, se diera por concluida la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del “PODER EJECUTIVO” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El “PODER EJECUTIVO”, a través del ÁREA REQUIRENTE, podrá determinar no dar por rescindido el Contrato abierto consolidado multianual, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El “PODER EJECUTIVO” podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del Contrato abierto consolidado multianual resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el Contrato, el “PODER EJECUTIVO”, a través del ÁREA REQUIRENTE, establecerá con el “PRESTADOR DEL SERVICIO” otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificadorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la LEY.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el Contrato abierto consolidado multianual en los términos de la presente cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento de la prestación de los servicios o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el Contrato abierto consolidado multianual, el “PODER EJECUTIVO” podrá continuar con la prestación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del Contrato abierto consolidado multianual con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta Cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL PRESTADOR DEL SERVICIO PARA CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. El “PRESTADOR DEL SERVICIO” reconoce que por tratarse de un Contrato abierto consolidado multianual de prestación de servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales y obrero patronales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, el “PODER EJECUTIVO” no reconoce ninguna otra responsabilidad más que el pago por la prestación de los servicios pactados en el presente Contrato abierto consolidado multianual.

El “PRESTADOR DEL SERVICIO” se compromete a dejar a salvo al “PODER EJECUTIVO” de cualquier controversia, juicio o conciliación laboral que se derivará durante la vigencia del presente Contrato abierto consolidado multianual.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. “LAS PARTES” convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato abierto consolidado multianual que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas de los servicios, tendrá para “LAS PARTES” el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, y de conformidad con lo que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente Contrato abierto consolidado multianual.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de “LAS PARTES” podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato abierto consolidado multianual a personas físicas o morales distintas de ellas.

Excepcionalmente, cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la SECRETARÍA, de la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el Contrato abierto consolidado multianual con los requisitos establecidos por la LEY y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA CUARTA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. El “PRESTADOR DEL SERVICIO”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público

activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA VIGENCIA. El presente Contrato abierto consolidado multianual estará vigente a partir del día hábil siguiente a la adjudicación y hasta el treinta y uno de diciembre de 2027 con la entrega total del servicio de conformidad a lo señalado en el presente Contrato abierto consolidado multianual y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

La vigencia del Contrato abierto consolidado multianual estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de los ejercicios subsecuentes, esto para el ejercicio 2026 y 2027 de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos; en consecuencia y sin detrimento de lo establecido en la Cláusula Décima Sexta del presente Contrato abierto consolidado multianual, ambas partes acuerdan y en consecuencia se obligan a terminar de manera anticipada este Contrato abierto consolidado multianual sin responsabilidad para ambas partes.

VIGÉSIMA SEXTA. NORMATIVIDAD. “LAS PARTES”, se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente Contrato abierto consolidado multianual, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2025, así como a los Decretos a través de los cuales se autorizarán los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos de los subsecuentes años 2026 y 2027.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente Contrato abierto consolidado multianual, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases, junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional consolidada multianual a plazos reducidos Número _____, referente a la contratación abierta consolidada multianual del servicio de arrendamiento de equipo de cómputo para el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, solicitado por la SECRETARÍA, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato abierto consolidado multianual, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; renunciando el “PRESTADOR DEL SERVICIO” en forma expresa al fuero que pudiere corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente Instrumento Jurídico y enteradas "LAS PARTES" de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance legal, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ____ días del mes de _____ de 2025, de conformidad con el artículo 62 de la LEY.

POR EL "PODER EJECUTIVO"

POR EL "PRESTADOR DEL SERVICIO"

JOSÉ SAMUEL RIVERA MUCIÑO
TITULAR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DEL ESTADO DE MORELOS Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

C. _____

JOSÉ MANUEL LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCANTE

MYRYAM BALBUENA BAZALDUA
DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE
BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO CONSOLIDADO MULTIANUAL RELATIVO CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, DE FECHA ____ DE ____ DE 2025, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS REDUCIDOS, NÚMERO _____, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN I DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CONSTANTE DE VEINTISEIS FOJAS ÚTILES. -----

ANEXO 4

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
 de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
 Presente.

Me refiero a la Licitación pública nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1		
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de	B	Inciso B)		

	la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le ha sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	D	Inciso D)	
7	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	Inciso E)	
8	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	F	Inciso F)	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.	G	Inciso G)	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.	H	Inciso H)	

11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	I	Inciso I)	
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	J	Inciso J)	
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	K	Inciso K)	
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	L	Inciso L)	
15	Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	M	Inciso M)	
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	N	Inciso N)	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que	O	Inciso O)	

	se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.			
18	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	Inciso P)	
19	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Q	Inciso Q)	
20	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	R	Inciso R)	
21	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	S	Inciso S)	
22	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar	T	Inciso T)	

	dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo enterar original del acuse de recibido a la convocante.).			
23	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	U	Inciso U)	
24	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	V	Inciso V)	
25	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado incluirá equipos de cómputo y periféricos de reemplazo de igual o mejor capacidad para casos en los que un equipo presente cualquier tipo de falla por la operación y/o caso fortuito y requiera más de 24 horas para su reparación. Esto asegura que el personal no pierda tiempo de trabajo y que las operaciones de la Administración Pública del Estado no se vean afectadas.	W	Inciso W)	
26	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de reemplazo serán proporcionados sin costos adicionales, y deben cubrir tanto fallos por defectos de fábrica o caso fortuito, como cualquier problema derivado del uso o desgaste natural del equipo.	X	Inciso X)	
27	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el servicio incluirá la posibilidad de renovar los equipos de cómputo, para evitar problemas de obsolescencia y asegurar que el personal cuente con herramientas de cómputo modernas y eficientes.	Y	Inciso Y)	
28	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, si el equipo presenta más de tres fallas críticas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el prestador de servicio deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir del tercer reporte de falla en el mes, incluyendo el tiempo de atención.	Z	Inciso Z)	
29	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, que en caso de resultar adjudicado declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, durante la vigencia del contrato.	AA)	Inciso AA)	
30	Presentar ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado	BB)	Inciso BB)	

	deberán estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español, se deberá acompañar a estos con una traducción al español.			
31	Carta original, en papel membreteado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al prestador de servicio como partner o distribuidor autorizado de los equipos propuestos.	CC)	Inciso CC)	
32	Carta en papel membreteado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los equipos y periféricos que ofertará y suministrará son nuevos de fabricación reciente (máximo dos años), no armados, no remanufacturados.	DD)	Inciso DD)	
33	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/EC 20000-1:2018, Sistema de Gestión de Servicios de TI, a nombre del licitante.	EE)	Inciso EE)	
34	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 9001:2015, sistemas de gestión de la calidad (SGC), a nombre del licitante.	FF)	Inciso FF)	
35	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), a nombre del licitante.	GG)	Inciso GG)	
36	Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 37001:2016, Sistema de Gestión Antisoborno (SGA), a nombre del licitante.	HH)	Inciso HH)	
37	<p>Carta en papel membreteado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dentro de los primeros cinco días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, entregará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades. • El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para las Secretarías, Dependencias y Organismos, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto. • Documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. 	II)	Inciso II)	
38	<p>Carta en papel membreteado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes durante la vigencia del contrato, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del licitante a entera 	JJ)	Inciso JJ)	

	satisfacción de las Secretarías, Dependencias y Organismos. (siempre y cuando existan cambios en los equipos entregados). <ul style="list-style-type: none"> ○ Reporte de incidencias detallado. 			
39	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que, la entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar dentro de los 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.	KK	Inciso KK)	
40	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a llevar a cabo al término del contrato, el procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de la información de los equipos conforme lo solicite el Administrador del Contrato.	LL	Inciso LL)	
41	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a la que tenga acceso el personal que el prestador de servicio designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.	MM	Inciso MM)	
42	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado que cuenta con la capacidad técnica para cumplir los niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de soporte.	NN	Inciso NN)	
43	Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles al prestador de servicio durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el prestador de servicio deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado, sin otorgar plazos adicionales para tal efecto y sin costo adicional, ni límite de eventos para las Secretarías, Dependencias y Organismos.	OO	Inciso OO)	
44	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto, a través de correo electrónico o teléfono.	PP	Inciso PP)	

45	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado en caso de incumplimientos por parte del licitante, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados, se aplicarán las deductivas y penalizaciones correspondientes.	QQ	Inciso QQ)		
46	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado deba llevarse el equipo de cómputo, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.	RR	Inciso RR)		
47	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el prestador del servicio al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.	SS	Inciso SS)		
48	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para el arrendamiento de equipo de cómputo.	TT	Inciso TT)		
49	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del estado de Morelos.	UU	Inciso UU)		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento)

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le ha sido revocados sus poderes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4 de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad técnica de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1 y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO]

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad,
que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como y estar
conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad,
que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con
sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 9 de su Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, **es una persona física**, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada con fecha no mayor a 30 días naturales, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el “Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar original del acuse de recibido a la convocante.).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos

Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios

de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.

Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Por medio de la presente el (la) que suscribe _____, en pleno goce de mis derechos y en mi carácter de _____ (REPRESENTANTE O APODERADO) legal, de la persona moral denominada _____, quien participa a través de la presente proposición en la Licitación Pública Internacional N°. _____ referente a _____, me permito manifestar lo siguiente.

Sobre el particular el (la) que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en atención al acta constitutiva número _____ de fecha _____ y otorgada ante fe del Notario Público número _____ y en relación a las modificaciones realizadas a la misma de fecha _____ y otorgada ante la fe del Notario Público número _____, manifiesto que los socios de la persona moral son:

- 1._____.
- 2._____.
- 3._____.

Que los integrantes y accionistas son:

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

En caso de haber otorgado algún poder manifestar el nombre del apoderado y los datos de la escritura pública.

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el artículo 51, fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el
único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación
del servicio.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido,
preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado incluirá equipos de cómputo y periféricos de reemplazo de igual o mejor capacidad para casos en los que un equipo presente cualquier tipo de falla por la operación y/o caso fortuito y requiera más de 24 horas para su reparación. Esto asegura que el personal no pierda tiempo de trabajo y que las operaciones de la Administración Pública del Estado no se vean afectadas.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de reemplazo serán proporcionados sin costos adicionales, y deben cubrir tanto fallos por defectos de fábrica o caso fortuito, como cualquier problema derivado del uso o desgaste natural del equipo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el servicio incluirá la posibilidad de renovar los equipos de cómputo, para evitar problemas de obsolescencia y asegurar que el personal cuente con herramientas de cómputo modernas y eficientes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, si el equipo presenta más de tres fallas críticas dentro de un período de treinta (30) días naturales, el prestador de servicio deberá sustituirlo por uno de características iguales o superiores, en un plazo no mayor de dos días hábiles a partir del tercer reporte de falla en el mes, incluyendo el tiempo de atención.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, que en caso de resultar adjudicado declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, y garantiza la existencia de refacciones para el mantenimiento de los equipos objeto del servicio de arrendamiento, durante la vigencia del contrato.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar ficha técnica del equipo propuesto en la que deberá identificar cada una de las características
técnicas solicitadas para los equipos. La ficha técnica, catálogos o folletos del equipo ofertado deberán
estar en idioma español; en caso de que estos documentos se presenten en un idioma diferente al español,
se deberá acompañar a estos con una traducción al español.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO CC

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde designe al prestador de servicio como partner o distribuidor autorizado de los equipos propuestos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO DD

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales,
donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado los equipos y periféricos
que ofertará y suministrará son nuevos de fabricación reciente (máximo dos años), no armados, no
remanufacturados.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO EE

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/EC 20000-1:2018, Sistema de Gestión de Servicios de TI, a nombre del licitante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO FF

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 9001:2015, sistemas de gestión de
la calidad (SGC), a nombre del licitante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO GG

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO/IEC 27001:2013, Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), a nombre del licitante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO HH

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar original y copia simple para cotejo del CERTIFICADO ISO 37001:2016, Sistema de Gestión
Antisoborno (SGA), a nombre del licitante.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO II

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, dentro de los primeros cinco días naturales posteriores a la adjudicación del contrato, entregará lo siguiente:

- Cronograma de actividades.
- El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para las Secretarías, Dependencias y Organismos, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo deberá incluir la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto.
- Documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO JJ

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, entregará dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes durante la vigencia del contrato, los siguientes documentos:

- Relación total de los equipos entregados en arrendamiento por parte del licitante a entera satisfacción de las Secretarías, Dependencias y Organismos. (siempre y cuando existan cambios en los equipos entregados).
- Reporte de incidencias detallado.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO KK

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que, la entrega de los equipos arrendados, su instalación, configuración y puesta a punto se deberá realizar dentro de los 15 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO LL

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a llevar a cabo al término del contrato, el procedimiento de migración, gestión del Directorio Activo o servicio de autenticación y borrado seguro de la información de los equipos conforme lo solicite el Administrador del Contrato.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO MM

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso, siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a la que tenga acceso el personal que el prestador de servicio designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO NN

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales,
donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado que cuenta con la
capacidad técnica para cumplir los niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimientos de
soporte.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO OO

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales, donde declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado en caso de robo o daño de los equipos destinados al arrendamiento por causas atribuibles al prestador de servicio durante los procesos de entrega, o durante su instalación y/o configuración, el prestador de servicio deberá sustituirlos por equipos con características iguales o superiores, dentro del plazo señalado, sin otorgar plazos adicionales para tal efecto y sin costo adicional, ni límite de eventos para las Secretarías, Dependencias y Organismos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO PP

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la
empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar
adjudicado contará con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto, a través
de correo electrónico o teléfono.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo
respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO QQ

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado en caso de incumplimientos por parte del licitante, en los tiempos de atención y solución de fallas, o respecto de la petición de la reasignación de equipos, así como en los niveles de servicio señalados, se aplicarán las deductivas y penalizaciones correspondientes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO RR

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado deba llevarse el equipo de cómputo, este quedará sujeto a dejar un equipo de reemplazo con iguales o mejores características, con la finalidad de no afectar la funcionalidad del área usuaria, en un periodo no mayor a 24 horas.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO SS

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en caso de que se requiera el cambio de ubicación física de un equipo previamente instalado dentro de un mismo bien inmueble, será realizado únicamente por el prestador del servicio al siguiente día hábil del reporte realizado por el área usuaria, dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO TT

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado que cuenta con el personal técnico capacitado suficiente para el arrendamiento de equipo de cómputo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO UU

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a retirar el total de los equipos contratados e instalados, al término de la vigencia del contrato que al respecto se firme, sin costo alguno para el Poder Ejecutivo del estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
 de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Se requiere que la propuesta describa: partida, concepto específico, descripción del servicio, unidad de medida, cantidad, mínimo mensual, máximo mensual, precio unitario, subtotal mensual mínimo, subtotal mensual máximo, subtotal, I.V.A. y total conforme a las siguientes tablas:

EJEMPLO:

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL	CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL	PRECIO UNITARIO DIARIO	PRECIO UNITARIO MENSUAL	SUBTOTAL MENSUAL MÍNIMO	SUBTOTAL MENSUAL MÁXIMO			
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA CONSOLIDADA MULTIANUAL DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.	PERFIL 1: COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESTANDAR	SERVICIO	1									
		PERFIL 2: COMPUTADORA PORTATIL AVANZADA											
SUBTOTAL													
I.V.A.													
TOTAL													

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

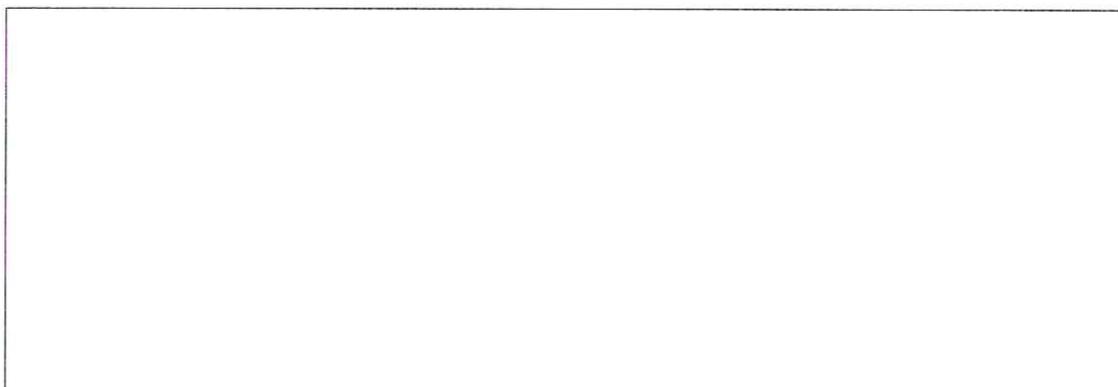
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN



Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.